

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El decreto alcaldicio N° 577 de fecha 13.04.09 que modifica calendario de pago de remuneraciones del personal municipal durante el año 2009.

El memo N° 485 de fecha 15.12.09 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita modifica calendario de pago de remuneraciones de personal municipal, mes de Diciembre de 2009.

La providencia del Sr. Alcalde que aprueba la modificación.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 577 de fecha 13.04.2009.

El decreto alcaldicio N° 1795 de fecha 19.011.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, orgánica constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N° 1 del Ministerio del interior de 2006.

DECRETO :

MODIFIQUESE decreto alcaldicio N° 577 de fecha 14.04.2009 en lo siguiente.

DICE: Modificase calendario de pago de remuneraciones del personal municipal correspondiente al año 2009

Diciembre : 18

DEBE DECIR: Modificase calendario de pago de remuneraciones del personal municipal correspondiente al año 2009

Diciembre : 16

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)
Direc. de Adm. y Finanzas.
Depto. Personal
Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE